

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto C8
Contratos

RESOLUCION 1024/03

TIGRE, 20 de junio de 2003.-

VISTO:

El contrato celebrado por el Departamento Ejecutivo en cumplimiento de la licitación privada N° 11/03, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Regístrase el contrato celebrado por el Departamento Ejecutivo con la empresa COLVI S.A., cuyo original se incorpora como anexo de la presente, destinado a la ejecución de la obra “construcción de alcantarilla en calle Saavedra y Arroyo Darragueira, el Talar”, objeto de la licitación privada N° 11/03.

ARTICULO 2.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese. Cúmplase.

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCION N° 1024/03